
SUMINISTRO DE ASIENTOS Y RESPALDOS PARA BANCADA PMR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA AÑO 2025

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. descripción del suministro	3
3. CONDICIONES.....	4
4. GARANTÍA DE LOS MATERIALES	4
5. NORMATIVA DE APLICACIÓN	5
6. DOCUMENTACIÓN	5
7. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	5
8. RESOLUCIÓN.....	5
9. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO	5
10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	6
11. FORMA DE ADJUDICACIÓN	6
12. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO	7

ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA

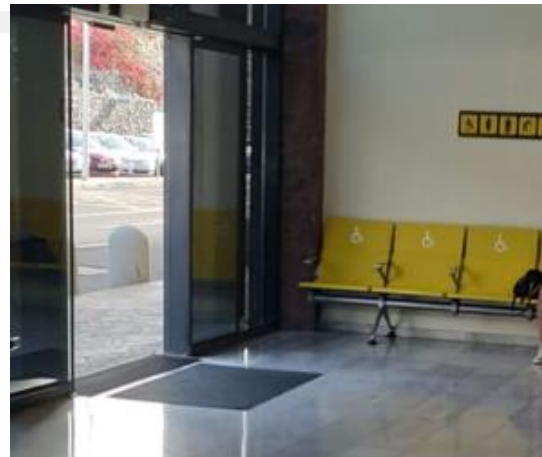
1. OBJETO

El objeto del presente contrato de cuantía menor es definir las condiciones técnicas que han de regir el suministro de 20 asientos y 20 respaldos de poliuretano de color amarillo con pictogramas PMR, para dotar una nueva bancada a situar junto a la existente en el mostrador del asistente a PMR y, además, dotar de dos posiciones para PMR en cada una de las puertas de embarque 1 a 6.

2. DESCRIPCION DEL SUMINISTRO

La empresa adjudicataria deberá suministrar en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia lo siguiente:

- 20 respaldos de poliuretano amarillo de 30mm de espesor con pictograma PMR.
- 20 asientos de poliuretano amarillo de 30mm de espesor.



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Ergonomía, asientos equilibradamente confortables y cómodos.
- Pírorretardancia, realizadas en poliuretano inyectado con características pírorretardantes.
- Limpieza, la tapicería de poliuretano repele el polvo y las manchas más habituales pueden eliminarse mediante un trapo o esponja y detergentes acuosos líquidos, no agresivos.

3. CONDICIONES

La entrega del material siempre se realizará coordinando fechas y horarios con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y con presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. cuando así ésta lo determine. En caso de que el suministro se realice sin acuerdo previo con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o sin presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. cuando ésta así lo determine, podrá conllevar por parte del adjudicatario la retirada de los elementos sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

El adjudicatario protegerá convenientemente el suministro a entregar, con materiales resistentes para evitar daños en el traslado del mismo.

El adjudicatario deberá reponer, sin coste para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A., aquellos materiales que haya sufrido un deterioro durante el traslado hasta el Aeropuerto. El Aeropuerto se reserva un plazo de 15 días desde la recepción del material, para notificar al adjudicatario cualquier posible deterioro que observe en el material recibido.

El Adjudicatario de la compra de cuantía menor será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera cualquier operación de la ejecución del Suministro.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Portes de los materiales al recinto Aeroportuario.
- Gastos relativos a todas las actuaciones asociadas a la Prevención de Riesgos Laborales y relativa a actuaciones administrativas asociadas.
- Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

4. GARANTÍA DE LOS MATERIALES

El plazo de garantía será de TRES (3) años, a partir de la recepción conforme del material suministrado.

5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La ejecución de la compra de cuantía menor se hará con estricta sujeción a toda la normativa legal vigente y a la normativa interna de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

6. DOCUMENTACIÓN

El Adjudicatario presentará a la finalización del pedido el albarán de suministro físicamente o electrónicamente, el cual validará la persona designada por el Responsable de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la compra de cuantía menor es de DOS (2) MESES, contados desde la fecha de formalización de la compra de cuantía menor en firme.

8. RESOLUCIÓN

La resolución del contrato se acordará por el Órgano de Contratación, siendo causas de la misma la resolución del contrato concesional otorgado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a favor de Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E., S.A, para la gestión, explotación, mantenimiento y conservación del citado Aeropuerto. En este caso, el Gobierno de la Región de Murcia podrá subrogarse en la posición de AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, SME S.A., a efectos de garantizar la continuidad del servicio y en su defecto, la resolución automática de los mismos.

Para la explotación de las actividades a desarrollar en las instalaciones aeroportuarias, se dispone la facultad de la administración concedente de poder subrogarse en la posición del contratista en caso de resolución del contrato, para garantizar la continuidad del servicio y en su defecto la resolución automática de los mismos.

9. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se realizará la certificación según los datos del albarán del suministro los cuales deberán ser coincidentes con su oferta económica.

El adjudicatario enviará la factura, una vez validada la certificación por el responsable

de la compra de cuantía menor, a Gerencia de Administración y Control a la siguiente dirección de correo electrónico: rmucontratacion@aena.es

El pago correspondiente se producirá dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones.

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta económica deberá presentarse según el modelo del Anexo I de este pliego a la dirección de correo de rmucontratacion@aena.es. **La fecha límite de presentación de ofertas es el 30 de JUNIO de 2025 a las 23:59 horas.** El email que se indique en ese modelo será el que utilizaremos para las comunicaciones.

Si no ha trabajado anteriormente con AENA SCAIRM S.M.E., S.A. deberá entregar junto con el Anexo I, copia de su tarjeta de identificación fiscal de la empresa o copia del DNI si es persona física, para poder registrar su oferta en nuestro sistema.

Se eliminarán las ofertas que no cumplan los siguientes requisitos:

- Que el presupuesto no contenga la totalidad de los materiales relacionados.

11. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La compra de cuantía menor de cuantía menor será adjudicada a la empresa que presente la oferta económica más baja en la totalidad de los suministros indicados en el punto 12, sin superar en ningún caso el precio marcado en el mismo para cada partida.

La Mesa de Contratación, se pondrá en contacto con el potencial adjudicador que le requerirá vía correo electrónico la siguiente documentación, que deberá presentar a los dos días hábiles desde su requerimiento. La documentación tiene que tener fecha de emisión igual o posterior al requerimiento:

- Certificado de estar al corriente de pago obligaciones tributarias (Mod. 01C en el que figure AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. con CIF: A-73988313).
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado de cuenta bancaria.

Si la documentación presentada es enviada en plazo y es correcta, se procederá a realizar la adjudicación definitiva, remitiendo vía email a la empresa el documento de

compra de cuantía menor en firme para que lo devuelva firmado digitalmente en el plazo de dos días hábiles.

12. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO

El importe máximo de licitación es de 3.000,00€ (tres mil euros) impuestos excluidos, según el siguiente presupuesto:

Partida Nº	Descripción	Uds.	Precio Ud. (€)	Total (€)
1	Asiento amarillo de poliuretano	20	70,00 €	1.400,00 €
2	Respaldo amarillo de poliuretano con pictograma PMR	20	80,00 €	1.600,00 €
Total presupuesto				3.000,00 €

Murcia, 10 de junio de 2025



Documento firmado el día 11 de junio de 2025
a las 09:43 horas

Por **LAURA DE PAZ ESTEBAN**

Clave de verificación: 1749627839708F



Fdo. Laura De Paz Esteban

Jefa Servicios Aeroportuarios y Gestión Comercial

ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA

D. _____ con D.N.I. _____ en nombre o representación de la empresa _____ (PYME: SI / NO) con domicilio social en _____ provincia de _____ código postal _____ calle teléfono _____ e-mail _____ N.I.F. _____

EXPONE:

PRIMERO: Que desea tomar parte en la contratación número **RMU-6/2025**, relativo al **“SUMINISTRO DE ASIENTOS Y RESPALDOS PARA BANCADA PMR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA AÑO 2025”** y ofrece llevarlo a cabo en el plazo de DOS (2) MESES y en el **precio de _____ (*) _____** (impuestos excluidos).

Partida Nº	Descripción	Uds.	Precio Máx Ud. (€)	Total Máximo (€)	Precio Ofertado Ud. (€)	Total Ofertado (€)
1	Asiento amarillo de poliuretano	20	70,00 €	1.400,00 €		
2	Respaldo amarillo de poliuretano con pictograma PMR	20	80,00 €	1.600,00 €		
Totales				3.000,00 €		Total Oferta Económica (*)

(*) Estos importes deben ser coincidentes.

En el caso de discrepancia, en la oferta económica del licitador, entre el importe en letra y en número, y no sea un error material o aritmético y/o sea fácilmente subsanable o deducible de la documentación aportada, prevalecerá el importe señalado en letra.

SEGUNDO: Que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Prescripciones Técnicas de esta compra de cuantía menor de cuantía menor, a los cuales se somete en todas sus partes y que son base para esta contratación.

(LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR)